

# LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

## ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rúa, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

## SALAMANCA

Martes 13 de Octubre de 1891

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pis.	Cts.
En SALAMANCA, un mes. . . . .	1'25	
En PROVINCIAS, idem. . . . .	1'50	
En el EXTRANJERO, idem. . . . .	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id.		

NÚMERO 142

## UN NOCEDALINO DESQUICIADO

I

Célebre es el señor Gil y Robles entre los nocedalinos y famoso entre los no integristas de Salamanca

Para procurar dar alguna amenidad á este diario y satisfacer á la vez instintos belicosos, emprendemos un juicio del discurso que el célebre, para unos, y famoso para otros salmantinos, leyó al inaugurarse el curso de esta Universidad pontificia á cargo del Estado.

Es el discurso del señor Gil y Robles cándido ejercicio de político romántico, algo así como la República de Platón y la Utopía de Tomás Moro; ejercicio, que si lo entendieran, haría poca gracia á sus correligionarios los nocedalinos, plebeyos en su mayoría.

No hay en las páginas del señor Gil y Robles, ese tono atrabiliario del gusto de la secta integrista, ni se leen esas metáforas, palabrotas y lugares comunes de que son proveedores Ramoncito y el señor Sardá y Salvany.

Desconociérase hasta que es obra de escritor católico, si no fuese por accidentales incisos y por aquello de que los gremios tomarán á agruparse «bajo esas tradicionales blasonadas enseñas, que ostentan la imagen del Santo Patrono en las fiestas de la ciudad, en las solemnidades del Estado, en el religioso séquito del augusto adorable Misterio Eucarístico, etcétera, etc.» Pero todo esto es solfa.

Y en cuanto á la letra del tema retórico del señor Gil y Robles, parece un eco de las doctrinas de Enrique Taine y otros empecatados herejes, ateos y positivistas nefandos, imitadores de Lucifer, cuyo es aquel grito, etc., etc. (Es conocido el parrafite.)

Pero el señor Gil y Robles no se acuerda para nada de estos envenenadores de almas, y como cualquier frailazo trasnochado que se entretiene en refutar á Rousseau ó á Volney, á quienes ya ningún oyente de sermones lee, anda á vueltas con Rousseau, Kant, Fichte, Berkeley, Hume; Descartes, Montesquieu, Siéyes y otros venerables antiguos, bagaje obligado de todo estudiante de filosofía allá in illo tempore. Bien se vé que el eximio integrista vive «nuestra retraída y oscura existencia universitaria.»

Figúrense Udes. que aún nos viene con el pacto, y cree el muy inofensivo que el liberalismo moderno sigue como el señor Pi y Margall, apegado á él.

Hoy no encuentra el señor Gil y Robles entre los que viven de su siglo, un liberal que se agarre al pacto. Por otra parte eso de decir que la impecabilidad y perfección del hombre es postulado del liberalismo, es una broma y nada más. Extrañamos mucho que el señor Gil y Robles, tan pesimista como se nos aparece, no haya leído á Schopenhauer ó á otros mil más recientes, ó aunque solo sea cualquier novela de Zola, cifra y compendio hoy de doctrinas corrientes, para convencerse de la impecabilidad del hombre. Esa salida archi cándida debe dejarla el señor Gil y Robles para el obispo de Cartagena.

Lo que no nos parece bien en un integrista, es el retrato admirable que el señor Gil y Robles hace del hijo de Nocedal y otros nocedalinos donde dice: «Esta comeción de crecer y subir, que tiene ya todos los caracteres del delirio crónico, y desde el uso de la razón hace sonar en las profundidades de cualquier alma vulgarísima, ¡tú serás diputado, ministro, presidente!... ha desconcertado de abajo arriba el orden y la estética de la existencia social.»

No es mal sastre el que conoce el paño. Decía Aparisi el mago, el profeta de las nebulosidades acomodaticias á todo re-

sultado, el apocalíptico Aparisi, tan cándido é inofensivo como el señor Gil y Robles, decía que así como el demonio tentó á nuestros primeros padres en el Paraíso, diciéndoles «seréis como dios» la revolución tienta al pueblo diciéndole: «serás rey» y el señor Gil y Robles sigue la metáfora y añade: el espíritu plebeyo tienta (suple á los integristas) diciéndoles: ¡tú serás diputado!

Este primer artículo se vá haciendo largo y vamos á darle fin.

Para completar la crítica general al ejercicio retórico integrista, debemos hablar de su estilo, sudado, artificioso, falso, manera y no estilo. Los párrafos están contruidos como piezas de marquetería, empedrados de voquibles, y con mucho de «previsora patriótica ordenanza... absurdo y supuesto» universal derecho nativo soberano... constante, suave, conato de la naturaleza... perenne pacífica obra... augusto adorable misterio... giro de fea sintaxis que recuerda algo el detestable estilo de los Krausistas y ex-Krausistas españoles.

En general el discurso es una pura metáfora para exaltación de la aristocracia histórica y... por derecho divino, que la componen aquellos plebeyos que han sido marcados noblemente por el dedo de Dios y que serán acaso los mismos á quienes la comeción de crecer les dice lo ya consabido

Resumen por hoy; como pensador, ¿un pesimista más que importa á España? como político, cándido é idealista, traba, a por la ciudad aristocrático-nocedalina, cuyo reino no es de este mundo, y Dios se lo premie; como posible diputado, inofensivo á no poder más; como retórico (psché)

Con estos hombres que viven «nuestra oscura y retraída existencia universitaria» nada haría el integristismo de provecho. Gracias á Dios les queda el ejemplo del infatigable presbiteriano, martillo de protestantes y obispos, el malogrado Gago; les queda aún el eximio Sardá con su áureo libro «El Liberalismo es pecado» (y pecado de los mayores); el meliflúo Ortí y Lara; tienen aún á Ramoncito, el chico de Nocedal con su Siglo Futuro, hermano mayor de la prensa nocedalina, tienen otros varios repartidos por un lado y otro.

Todos ellos dispuestos á hacer astillas del árbol nefando del liberalismo, á no dejar en paz á los liberales, imitadores de Lucifer, cuyo es aquel grito «no serviré» á denunciar todo infame contubernio entre los hijos de la luz y los de las tinieblas y á limpiar esta atmósfera deletérea para abrir paso á la luz eterna que ilumina á todo hombre que viene á este mundo, á establecer el reinado social de Jesucristo, á restablecer sin distinciones ni subterfugios la verdad íntegra de que son depositarios los del hijo de Nocedal....

En medio de esta hermosa cruzada ¿qué pito toca el señor Gil y Robles, abogado desde «nuestra oscura y retraída existencia universitaria» por el restablecimiento de la deshecha aristocracia histórica, de la de derecho divino, y de los gremios?

¡Ah, señor Gil y Robles! Por ese camino no se vá a parte alguna. Para poner en tímida solfa católica y pseudo-estilo de marquetería con olorillo krausista, letra de nefandos herejes y positivistas, para repetir con Donoso esa guasa de la impecabilidad, para resucitar el pacto, y colgárselo al liberalismo, y para traer á vueltas venerables como Descartes, Siéyes, Kant, Fichte y otros que en paz descansan, para todo eso no necesitábamos alforja.

UNUSQUISQUE.

## BALA RASA

IV

El padrón de cédulas personales del

actual ejercicio es el mejor padrón que se ha hecho en esta capital.

Esta afirmación lanzada á los vientos de la publicidad por quien no debiera ni aun despegar los labios en el asunto, y que ha llegado hasta nosotros precisamente cuando nos disponíamos á seguir impugnando lo que con justa razón ha dado en llamarse padrón de ignominia, muévenos á suspender la tarea comenzada para proclamar esta otra—contraria al autor de aquella—desde las columnas de nuestro diario: *Obras son amores y no buenas razones.*

Pruebas al canto.

Al final de cada uno de los cinco distritos en que aparece dividido el padrón, existen adosadas otras tantas certificaciones cuyo contexto es como sigue:

«Don Baltasar Moro Hernández, oficial primero de la secretaría municipal, y como tal, encargado accidentalmente del despacho de la misma.

«Certifico: Que el padrón del (distrito que sea) de los de esta ciudad que antecede de los individuos del mismo sujetos al impuesto de cédulas personales con arreglo á la ley, está formado con toda exactitud por el padrón de vecindad del Ayuntamiento de la misma, y por los datos recogidos á domicilio por los empleados del Municipio encargados de su formación.

«Y á los efectos que haya lugar expido la presente, visada por el señor alcalde y sellada con el de costumbre en Salamanca á veinticuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y uno.

»BALTASAR MORO.

»V.º B.º

»El Alcalde,

»M. PRIETO.»

Certificaciones todas que envuelven falsedad á todas luces, porque ni están incluidos todos los individuos sujetos al impuesto en esta capital, ni se ha pasado á recoger los datos á que se alude á todos y cada uno de los domicilios de aquéllos.

Testigo de lo primero es el recaudador don Saturnino Martín, quien lleva ya adicionados al padrón 300 tributantes próximamente, que no figuran en él, y que tampoco pueden extender las cédulas del Arrabal titulado del Puente por la misma causa.

De lo segundo lo somos nosotros y la generalidad del vecindario, que no hemos visto por nuestra casa ninguna hoja declaratoria, ni tampoco á sus empleados encargados de la formación.

Siguen á continuación de la certificación adosada al quinto distrito un informe del negociado correspondiente que literalmente dice:

«Señor administrador:

«Examinada la presente copia certificada y hallándola conforme en la forma presupuestada y aprobada por real orden de 10 de Junio del actual año, comunicada por la dirección general de Contribuciones directas al señor delegado de Hacienda con fecha 30 del mismo mes, el oficial que suscribe propone á V. S. su aprobación sin perjuicio y previo exámen y censura de la intervención de Hacienda.

»Salamanca 21 de Septiembre de 1891,

»P. O.

»EDUARDO RUIZ.»

Este informe con el conforme del administrador entrañan también falsedad como se comprueba por el siguiente exámen y censura de la intervención de Hacienda:

«Señor interventor:

«El negociado ha procedido á examinar el padrón de cédulas personales de la capital, exámen hecho no con todo el detenimiento que fuese necesario, pues de ser así tendría que invertirse algún tiempo, si se tiene en cuenta su larga ex-

»tensión, demorándose con este motivo la recaudación de este impuesto é irrogándose, como es consiguiente, perjuicios al tesoro y á los contribuyentes sujetos á este impuesto. Ha de permitirse, sin embargo, llamar la atención de V. S. sobre la deficiencia de este padrón que en muy poco se halla ajustado á la instrucción de 27 de Agosto de 1884, advirtiéndose en él además omisiones de cuotas de contribución y alquileres, como así bien en blanco en muchas de sus hojas la casilla de «edad,»; varios contribuyentes figuran con cuota de contribución y en la casilla de «clase de cédula,» tiene la clase 11.ª que es la destinada para jornaleros y sirvientes; también aparecen individuos que por su posición conocida han de figurar necesariamente con cédula de mayor clase que las que se les tiene señalada, y por último, individuos funcionarios públicos sin llevar la casilla de «sueldo ó haber que disfrutan,» dándose el caso de que un contribuyente por este concepto posea 3.000 pesetas de contribución anual como individuo de la comisión provincial, y se le señala cédula de la clase 11.ª También figuran personas exentas de este impuesto por la ley como son las religiosas en clausura.

«En vista, pues, de lo que se deja consignado, el oficial que suscribe, entiende no debe proceder más que á tomar nota de este padrón y del número y clase de cédulas que el mismo arroja, aunque le será difícil recoger este dato por carecer del resumen general que al final de dicho padrón debiera existir, cumpliéndose así lo preceptuado en el art. 28 de la Instrucción antes citada, y declinar la responsabilidad que por las omisiones que se dejan anotadas pudiera resultar en su día, en primer término, en el excelentísimo Ayuntamiento de la capital por no haber formado este documento con arreglo á la orden de la dirección general de Contribuciones directas fecha 11 de Febrero último, según así concertó dicha Corporación en virtud de su comunicación fecha 25 del mismo mes; y en segundo término, en la administración de Contribuciones por haber admitido un documento que de tantos defectos adolece, sin tener en cuenta para nada el reparto de la contribución territorial, ni la matrícula de industria, ni mucho menos las certificaciones pedidas en circular inserta en el Boletín Oficial número 157 que necesariamente han de obrar en el negociado correspondiente.

«V. S. no obstante en su mayor ilustración, acordará como siempre lo más acertado.

»Salamanca 23 de Septiembre de 1891.

»D. HERNANDEZ.»

Viene después el decreto del señor interventor concebido en estos términos:

«Vuelva á la administración para que haga el resumen de las clases de cédulas que arroja el padrón, que es de lo único que se tomará razón bajo las salvedades expuestas en el precedente informe.

»HOEFELD.»

Y por último, después de varios trámites de reglamento, aparece también la prueba documental reclamada en el anterior decreto, que en caracteres arábigos perfectamente inteligibles nos dice: no se dan cédulas de primera clase en Salamanca; existen cuatro tributantes á quienes se les adjudican de segunda; uno de tercera; seis de cuarta; catorce de quinta; treinta de sexta; doscientos veintiseis de séptima; doscientos sesenta y cinco de octava; mil cincuenta y seis de novena; setecientos nueve de décima, y once mil ciento cuarenta y uno de undécima, que en junto hacen un total de trece mil cuatrocientas cincuenta y dos cédulas y que ascienden á trece mil

seleciones treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

¿Se quiere aún más?  
¿Será posible que el ministerio fiscal no se conmueva?

¿Cabe suponer que el ministro de Hacienda continúe desoyendo nuestras excitaciones?

Si tal sucediera, entonces si que habría que exclamar: ¡O los eternos principios de la equidad y de la justicia se han borrado de los Códigos y de las leyes ó padecen grandemente los encargados de velar por su estricta observancia!

TRES Y RAYA.

(Se continuará).

## PLUMAZOS Y BORRONES

Pues señor, tenemos un Egidio que vale un tesoro.

Es decir, lo tiene La Región.

(Hablemos con propiedad)

Al que ahora puede decir El Fomento como La Región se lo dijo á él (!), que tiene más intención que un Miura.

Frase que encaja muy bien ahora que estamos, ó por mejor decir, que están algunos periódicos locales, con la calentura taurina.

\*\*

Porque, entre paréntesis, digase lo que se quiera, la idea de hacer una nueva Plaza de Toros no ha podido ser más feliz.

Ni mejor pensada.

Con la cabeza.

Lo único de sentir es que no se hubiese iniciado antes, para proponer un premio en el último certamen, al que presentase el mejor proyecto para elevar el nuevo circo taurino.

Y otro al mejor trabajo presentado sobre el tema siguiente, ú otro parecido.

«Influencia que en la civilización de los pueblos modernos ejercen las plazas de toros.»

Pero en fin, nunca es tarde, si la dicha (?) es buena...

\*\*

Pues como íbamos diciendo, y Uds. dispensen la digresión, el tal Egidio es de oro.

El sábado pasado empieza á echar flores sobre la tumba aún removida del leader autonomista de Irlanda, Parnell.

Y después de ponerle por único pero el haber muerto en la Iglesia protestante, dice que...

Pero mejor es oír al asiduo colaborador de la íntegra.

«El centinela de Israel es en esa isla feliz en medio de sus infortunios, purísimo é incorruptible centinela de la autonomía y de la libertad.»

Nota bene: El ser liberal en política, es peor que ser ladrón, adúltero y asesino.

Según el credo integrista.

Y suponemos que la libertad de que habla aquí Egidio, es la libertad puramente política.

¡Vamos que hablar de autonomía y libertad un integrista!...

\*\*

Y continúa (y aquí está el busilis.)

«El obispo irlandés, ceñido de la aureola de la austeridad y de la pobreza, predica con el ejemplo y edifica con el espectáculo de una VIDA INMACULADA.»

¡Ave María Purísima!

Y Uds. nos dispensen la exclamación.

¿A qué nos traerá estas noticias el Egidio de nuestros pecados?

No parece sino que no sucede por aquí lo mismo.

No parece sino que nuestro prelado no es tan austero y pobre como pueda serlo el de Irlanda.

\*\*

¿Si será porque esté construyendo esa humilde choza á la que algunos dan el bomboso nombre de palacio episcopal?

¿O porque tenga S. I. coche para trasladar su episcopal persona dadas las grandes distancias que hay en nuestra población?

La verdad es que lo mismo hubiera hecho Jesucristo.

Si hubiese... querido.

\*\*

Y quien vá á poner en duda que nuestro prelado predica con el ejemplo y edifica con el espectáculo de una vida inmaculada?

Nadie, por supuesto.

Sino todo lo contrario.

¿Entonces para qué venir con esas trasnochadas é inoportunas noticias?

Si las mismas causas producen los mismos efectos, es indudable que los mismos méritos han de producir los mismos obispos.

No se nos alumbra, por lo tanto, la intención que haya podido tener la integrista para presentarnos al detalle las buenas cualidades del obispo irlandés.

Que son después de todo las que deben tener todos los obispos.

Y para los lectores de La Región no será.

Porque ninguno esperará ser obispo.

Es un decir.

\*\*

«Faltan las caricias y los agasajos de los poderes perseguidores.»

¡Hola! ¡hola!  
¿Conque también hay obispos que disfrutan de las caricias y agasajos de tales poderes?

La Región ó su colaborador sabrán quienes sean, cuando lo afirman de esa manera rotunda á la par que embozada.

Que nosotros nos libraremos bien de señalar á nadie.

Por aquello de que no estamos en los secretos de sacristía.

Y que nunca nos ha dado por ser quisquillosos.

\*\*

«...pero reina en la conciencia y en el corazón de su pueblo, y circúndanle las bendiciones de sus hijos, y el respeto y la estimación que le tributan los mismos disidentes.»

Zape.

Esto si que ya lo entendemos.

Y con la intención con que está dicho eso de la estimación tributada al obispo irlandés por los mismos disidentes.

En contraposición á la que profesan aquí los integristas á nuestro amantísimo prelado.

Que dirá El Criterio.

Pero eso allá ellos, que nosotros nos lavamos las manos.

Como Pilatos.

\*\*

«Pastor pródigo humilde y amantísimo de la Grey (sic), ahuyenta al lobo, del cual no quiere un pelo, sino la piel entera....»

Esto ya es otra cosa.  
Aquí radica la diferencia entre mestizos é integristas.

Ambos quieren coger al lobo, ó como si dijéramos al coco, la piel.

Pero los primeros pelo á pelo.

Y los segundos de un golpe, toda entera.

Felizmente para el lobo, no pasan de querer...

Como los ratones de la fábula.

Que ninguno hubo que pusiera el cascabel al gato.

Conste, pues, que el obispo de Irlanda no es mestizo.

Sino integrista.

Lo que diría su ilustrísima si supiese el andaluz: «O zemoz ó no zemoz.»

\*\*

«Y no deja que el rebaño se envenene con pasto de muerte (ahí te duele) encubierta y endulzada con miel ponzoñosa de hipótesis.»

¡Zape, zape y rezape!

Nos parece Regionzuela que te excomulgan.

No como á la hipótesis.

Sino como á La Tesis.

Tu abuela.

Porque á tí te sucede lo que á los toreros de invierno.

Que das estocadas aprovechando.

Pero anda con cuenta, porque aun quedan aquí personas de peso.

De aquellas que barbotaban atrocidades contra tí y tu director en un lugar donde la mesura en el hablar... etc.

\*\*

Pero oye una preguntita.

¿Cómo muriendo Parnell, como tu misma afirmas, en el seno de la Iglesia protestante, ha permitido el integrista purísimo é incorruptible obispo de Irlanda que tal hereje sea enterrado en cementerio católico?

Con la autoridad que te dá la conducta que seguiste en parecidos y casi recientes casos, te pedimos resuelvas esta cuestión.

\*\*

## CARTA DE MADRID

(SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 12 de Octubre de 1891.

Sr. Director de LA LIBERTAD:

Mi distinguido amigo: Llegué á esta sin novedad, noticia que aunque importe poco

á los lectores de nuestro diario, no deja de ser una novedad, ya que sabe Ud. que es muy común y están de moda los choques.

Cumpliendo con mi palabra, le escribiré todas las veces que mis ocupaciones me permitan.

Siempre he pensado que la caridad oficial no había de reportar nada á las víctimas de Consuegra y Almería, y prueba de ello es el siguiente conflicto:

Ayer fué á Consuegra el comisario regio, y después de varias conferencias, se celebró una magna, deliberándose sobre la base de que el comisario autorizase un anticipo de 61.000 pesetas á los labradores, siempre que los individuos de la junta magna, respondieran del reintegro de dicha suma, acordándose también que una comisión de la junta comunicara los acuerdos al comisario, pero éste respondió:

—Siento no poder oírle con carácter oficial. Yo no concederé ni 61.000 pesetas ni nada para el objeto que me piden. En todo caso sería el señor Castell y el Gobierno.

El disgusto aumenta considerablemente.

Hoy llega á Madrid el señor Castell y si el Gobierno, según se dice de público, se muestra conforme con la opinión del comisario, surgirá un verdadero conflicto y una vez más la caridad oficial producirá algunas desgracias en vez de remediar las existentes.

No sirve darle vueltas: la monarquía es como el nuestro camino viejo de Villamayor, es decir que no conduce á ninguna parte.

### De todo un poco.

—A las siete menos diez minutos de la tarde de ayer, estalló un petardo en el café Imperial, situado en la Puerta del Sol.

La detonación produjo la rotura de varios cristales de la puerta y algunos destrozos en la lámpara hirviendo levemente en una mano al fosforero del café.

—El señor Cánovas se encuentra aliviado de la dolencia que le aquejaba.

Si hoy sigue más aliviado se celebrará Consejo de ministros en la Huerta.

—El consul de Méjico telegrafía anunciando que gira 1.000 duros, tercera emesa de socorros allí recogidos, para aliviar las desgracias de los inundados.

### La moda.

El tren mixto que llegó el 11 á Pontevedra, sufrió gran desperfecto llegando con retraso.

—La prensa de Bilbao ha reunido 7.510 pesetas y la Cámara 550, para socorrer á la familia del heróico maquinista Jaca, muerto en la catástrofe del 23.

—En Crew (Londres) ha ocurrido un grave accidente ferroviario.

Las últimas noticias acusan 11 viajeros heridos.

### Viaje de la regente.

Hoy llegará á Burgos la regente acompañada de sus hijos, del ministro de Estado y del marqués de Medina.

La cumplimentarán muchas señoritas distinguidas y los diputados á Cortes señores Alonso Martínez, Ebro de la Cuesta, Miranda Salcedo, Gil (don Gumersindo) y el senador Martínez del Campo.

El Ayuntamiento regalará al rey una bonita jaca del país.

La regente se hospeda en el hotel Muñero.—Mauri.

## PERIODICOS DE MADRID

### Los padres de la patria, las instituciones y el Papamoscas de Burgos.

Con estos títulos dice nuestro estimado colega La Justicia:

«Al leer en La Correspondencia de España que la mayoría de los senadores y diputados por la provincia de Burgos han salido para esa ciudad, nos dió un vuelco el corazón.»

Lo primero que se nos ocurrió, recordando el desastre de Quintanilleja, fué que esos señores iban á remediar en lo posible las consecuencias de otra catástrofe.

Y aplaudimos muy de veras la filantrópica conducta de esos senadores y diputados cuyo tierno corazón no se conmueve hasta el segundo choque.

Este último, decíamos para nuestros adentros, ha debido ser terrible. Cuando esos señores, que no se movieron de sus casas con el espantoso accidente que produjo dieciseis cadáveres, salen ahora de sus casillas y se van corriendo á Burgos, sin duda que ha sido formidable la catástrofe.

Pero pronto recobramos la tranquilidad al ver por el citado colega que la temida

catástrofe se reduce, en suma, á la próxima llegada de S. M. la reina á la noble ciudad de los Jueces de Castilla.

Buen susto nos han hecho pasar esos señores senadores y diputados al correr hácia Burgos en manada, despreciando las molestias del camino y arrojando impávidos la pavorosa y probable contingencia de descarrilamientos y choques.

Que se diga ahora que ha muerto del todo en el pueblo español el amor á la monarquía, cuando senadores y diputados corren por esos caminos como alma que lleva el diablo, para realizar con su presencia en Burgos la entrada triunfal de las instituciones.

Si no ocurre algún descarrilamiento ó chocan dos trenes.

—Debemos advertir al lector que algunos envidiosos andan propalando la voz de que los diputados y senadores no han salido para Burgos con la sola intención de esperar allí á la reina, sino que van por allá y á ver al duque.

No sabemos que atún, según dicho rumor, buscan esos señores en Burgos, pero nos parece que se alude al de Tetuan al hablar del duque.

El rumor que han hecho correr los envidiosos es poco verosímil. Dabiendo saludar muy pronto en Madrid al duque moruno, más lógico sería suponer que van á Burgos para ver la acogida que el célebre Papamoscas hace á las instituciones.

## SALAMANCA Y SU PROVINCIA

### AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria del día 12 de Octubre

Con asistencia de los concejales señores Pozueta, García Martín, Sánchez Pérez, Zugarrodo, Fernández Robles, Torres, Cáceres, Veira, Iscar, Rincón, López Pérez, Petit, Espino, Fernández del Campo, García Polo, y Prieto, se abre la sesión á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del último.

Es aprobada el acta de la anterior celebrada el 5 del actual.

Queda sobre la mesa á petición del señor Veira la relación de las cantidades recaudadas por derechos de custodia de los depósitos hechos para remates de obras y servicios municipales.

Se dá cuenta de un informe de la comisión de Hacienda, desestimando la petición de don Manuel Tordillo García, pidiendo encabezamiento de consumos.

Se aprueba el dictamen, votando en contra el señor Cáceres, que explica su voto como en anteriores sesiones, por creer él, enemigo de estas concesiones que de haberlas para unos debieran concederse á todos.

Informada en el mismo sentido, se lee una solicitud de don Juan Manuel Méndez, que en concepto de mayordomo de los labradores agremiados de la socampana de esta ciudad, pide encabezamiento por los frutos de sus cosechas.

Habla en contra del dictamen el señor García Polo, considerando que si legalmente no se podía acceder á lo solicitado por los labradores, moralmente existía la obligación por parte del ayuntamiento, y dice que las operaciones de la vida agrícola por su naturaleza, reclaman lo que se pide pues sin los encabezamientos, se proporcionarían graves daños á los labradores á quienes debe darse más libertad.

Los señores Iscar y Torres defienden el dictamen basados en la ley, por no llevar la solicitud las dos terceras partes de las firmas de los agremiados.

Después de un ligero incidente, sin importancia, en el que intervinieron los señores Lopez Perez, Torres, Iscar, Veira, Prieto y García Polo que pide le explique el señor Torres que es represalia (palabra empleada por aquel) pues aunque no entienda lo que signifique le suena mal, es aprobado el dictamen de la comisión por 11 votos contra 4.

Al votar el presidente dijo: Prieto.—Obligado por el precepto legal: sí.

El señor Veira pide que consten en el acta las palabras de la presidencia.

Conviene advertir que el señor García Polo fundado en motivos de delicadeza no quiso votar por ser labrador y tratarse de los intereses de la clase, á pesar de las excitaciones en contrario de todos los concejales, para vencer sus escrúpulos.

Se niega igualmente encabezamiento de consumos á varios labradores vecinos del Arrabal del Puente.

Pasa á la comisión una solicitud de don Ignacio Santiago Fuentes que pide se amplie el depósito doméstico de artículos de consumo que tiene concedido, al aceite de orujo.

Se da cuenta de dos peticiones de encauzamiento de consumos que hacen don Emilio Bermejo Iglesias por el de su cantina en «En el Pradillo» y don Enrique González por el del vino que puede expendir en su establecimiento del «Alto del Rollo».

Se lee una solicitud de don Fernando Martín Quintana en representación del gremio de hortelanos interesando la devolución de las cantidades satisfechas por los mismos en concepto de derechos de consumos, y hace notar el señor Zugarrondo que el Ayuntamiento es incompetente para intervenir en esta cuestión, de la exclusiva competencia del Alcalde, que es el ordenador de pagos; pasa, en efecto, á la Alcaldía.

Pasa á la comisión de Hacienda una comunicación relacionada con el adeudo del pan y una solicitud, de varios vecinos de Tardaguila deudores al Pósito, pidiendo moratoria.

Se acuerda también que informe la comisión del ramo respecto á la comunicación del señor alcalde de Moriscos, transcrita por el señor gobernador civil, relacionada con la reclamación de los gastos ocasionados á este Ayuntamiento por virtud de los auxilios prestados á dicho pueblo con motivo de la inundación que sufrió.

Con motivo del fallecimiento de don Nicancor Sanchez, deudor al pósito de la Tierra, se lee un informe del síndico en el que se marca la línea de conducta que habrá de seguir el Ayuntamiento.

El señor Zugarrondo dice que el considerando del dictamen es oscuro pues se dice en él que en las obligaciones mancomunadas son responsables todos por el todo, siendo así que son las solidarias las que hacen responsables á todos los obligados, y á cada uno por el todo.

El señor Torres subsana ese error escrito al correr de la pluma y se aprueba el dictamen.

Se aprueba igualmente otro en el que se desestima la petición de los pueblos de Veguillas, Robliza y Endrial deudores al pósito y que deseaban moratoria.

Pasarán á las respectivas comisiones los siguientes asuntos:

1.º Solicitud de don José Zapata, dando conocimiento de haber cedido á favor de don Francisco Almaráz el crédito de 795'39 pesetas, que tenía contra este Ayuntamiento.

2.º Otra ídem de don León González, para que se otorgue á su favor la correspondiente escritura de adjudicación de un solar sobrante de la vía pública al sitio denominado los Mínimos que adquirió en pública subasta el mes de Febrero último.

3.º Otra de doña Rita López pidiendo licencia para construir un ramal de cloaca para su casa número 1.º de la calle del Pozo Amarillo.

4.º Otra de don Celestino González, para revocar la fachada y cortar el alero del tejado de su casa número 15 de la calle del Lucero.

5.º Otra de don Máximo Sánchez, para ejecutar obras en su casa número 4 de la calle de la Rosa.

6.º Otra de don Genaro Seisdedos para construir un ramal de cloaca al servicio de su casa número 9 de la calle de San Juan de Sabagún.

7.º Otra de don Fernando Bermejo contratista de las obras del matadero para que se acuerde la recepción de aquellas y se le abonen los intereses devengados después de practicada la oportuna liquidación.

Se lee un dictamen en el que la comisión de Gobierno interior propone la supresión definitiva de una plaza de portero vacante, contra cuya provisión reclamó el señor Iglesias Gurruchaga; hubo en contra de la supresión tres votos.

El señor García Polo no votó por impedirse el reglamento.

Se da cuenta de un dictamen en el que la comisión informante propone no adquirir un cuadro que ofreció al Ayuntamiento don Fernando Rodríguez Cea y que representaba á la regente y su hijo, fundándose la comisión en la escasez de fondos y en que ya pronto llegaría el rey á la mayor edad, siendo, por lo tanto, el cuadro inútil.

Cáceres.—Pido la palabra: En la comisión no se acordó más que no acceder á lo solicitado por el señor Cea por el estado de fondos, y vienen, sin embargo, en el dictamen otras consideraciones respecto á las instituciones con las que no puedo estar conforme; con mayor ó menor edad del que ha de ser jefe del estado, yo hubiera vota-

do en contra de la adquisición de ese cuadro; de modo que retiro mi firma de ese dictamen, firma que pondría distraído al hacerlo con todos los dictámenes de la comisión.

Zugarrondo.—Que se lean las firmas que susciben ese dictamen.

El señor Pozueta.—Por las mismas razones que el señor Cáceres retiro mi firma del dictamen.

Zugarrondo.—Pido la palabra.

Prieto (presidente).—La comisión retira el dictamen.

Zugarrondo.—Con eso se nos imposibilita hablar contra el dictamen, pero presentaremos una proposición para hablar de ese extremo.

Prieto.—El dictamen volverá y entonces pueden presentarla y hablar del asunto.

Veira.—Habla ahora y entonces.

Se aprueba un informe de la comisión de beneficencia, proponiendo la concesión de licencia por tres meses, solicitada por el médico don Antonio Díez, para atender al restablecimiento de su salud.

Una solicitud de la señora profesora de primera enseñanza doña Laureana Pérez Allá, pidiendo se la subvencione por la enseñanza de diez niñas pobres que tiene en su escuela hace bastante tiempo, pasa á la comisión del ramo.

Se dá lectura á un bien escrito proyecto de reglamento sobre policía de las panaderías y elaboración y venta de pan, presentado por los concejales señores Zugarrondo y Veira, que siempre atentos por los intereses del pueblo á que representan, se proponen concluir con el abuso y el fraude que se nota por parte de los expendedores y elaboradores de este artículo de primera necesidad.

Entenderán en este asunto, dando informe, las comisiones de beneficencia y sanidad y policía á propuesta de los señores Peñú y Veira.

Pasa á la comisión de Hacienda.

Otra proposición de los mismos señores para que se encarguen todos los trabajos tipográficos que sean necesarios en las oficinas municipales á la imprenta provincial.

Pasa á las comisiones de Gobierno interior y Hacienda, otra proposición de los señores Zugarrondo y Martínez Veira, para que se nombren, previa oposición, dos taquígrafos que tomen nota de las sesiones.

Se da cuenta de un informe de la comisión especial encargada de formar el expediente incoado en virtud de la interpelación hecha por el señor Valhondo en la sesión del 26 de Septiembre y en el que se limita á poner de manifiesto el expediente sin proponer nada en concreto.

El señor Cáceres propone que el asunto ocho días sobre la mesa, por no estar en la sesión el señor Valhondo y se acuerda, este último extremo, aunque á petición del señor Veira, se hace para que estudien detenidamente el asunto los concejales, sin que se deba esperar á que el señor Valhondo asista á una sesión, pues se trata de que en vista de las diligencias practicadas, se acuerde por el Ayuntamiento lo que ha de hacerse.

Se dá cuenta de un informe de la comisión de beneficencia sobre el expediente instruido con motivo de la denuncia hecha por el señor Fernández Robles en la sesión del día 23 de Septiembre último y en el que se dice que si los hechos constituyen faltas que el Ayuntamiento determina el correctivo preciso, caso de imponerse.

Presidente.—¿Qué se acuerda señores concejales?

Gil Robles.—Que se cumpla el reglamento de la Casa de socorro.

Presidente.—¿Lo acuerdan así los señores concejales?

Veira.—Ya lo creo y que se cumplan todos los reglamentos y todas las leyes (risas) Por fin á petición de los señores Pozueta, Fernández Robles y Zugarrondo se acuerda sobreseer en este asunto.

Acordándose que quedara sobre la mesa el reglamento del nuevo matadero á petición del señor Cáceres, terminó el despacho ordinario.

Varias mujeres promovieron anteanoche un fuerte escándalo en la calle de la Longaniza, propinándose sendos golpes y no faltando en la gresca, carreras, sustos accidentes etc. etc.

El alcalde de semana ha multado á las alborotadoras.

Acabamos de recibir el nuevo número que *La Ilustración Española y Americana* dedica á completar la descripción gráfica de las catástrofes de Consuegra, Almería y Albos, y del lamentable choque de trenes en Burgos. Es digno complemento del an-

terior, de cuya aparición dimos oportuna cuenta.

Si *La Ilustración Española* no gozara ya de tan merecido crédito, bastaría por sí sola la brillante campaña artística de sus últimos números para crearle una reputación envidiable entre las mejores Revistas ilustradas de Europa.

Nuestro distinguido amigo don Eduardo Nô García, abogado del ilustre colegio de Salamanca, ha trasladado su acreditado bufete á la calle del Prior número 21 y 23.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de Sanfelices de los Gallegos dotada con el haber anual de 750 pesetas por la asistencia de 70 familias pobres.

Las solicitudes se dirigirán al alcalde de dicho pueblo.

La dirección general de Obras públicas ha ordenado á la jefatura de esta provincia que con preferencia á otros trabajos, se empuen inmediatamente los estudios de la carretera de Salamanca á Fuentesauco, de cuyos estudios está encargado el ingeniero señor Zufiaurre.

El concejal de camarilla, multó esta mañana á dos lecheros que expendían la mercancía adulterada.

Y como verán nuestros lectores no pasa día sin que no sean multados dichos expendedores pero como lo que... importa mas que la multa, siempre salen ganando.

Ayer fué conducida á la casa de socorro una mujer que en riña con otra la produjo varias contusiones y erosiones en la cara. El juzgado entiende en el asunto.

Según hemos oído á algunos médicos, había muchos años que no había en Salamanca tan gran número de enfermos.

Las boticas de esta capital no dejan un momento el trabajo desde hace algunos días.

Anoche se reunió el *Orfeón Salmantino*, acordando las bases para formar un reglamento que se discutirá en breve.

La guardia civil de Santibañez, ha puesto á disposición del juzgado á un sujeto de dicho pueblo como presunto autor del hurto de siete gallinas.

Hoy se ha encargado interinamente de la alcaldía de esta capital, el primer teniente don Vicente Marga, por ausencia de don Matías Prieto.

A 10.813 pesetas y 96 céntimos ascendía hoy la cantidad que por suscripción nacional en esta provincia para los inundados de Consuegra y Almería habrá ingresado en la sucursal del Banco de España.

Un sujeto que sufrió esta mañana un accidente, fué conducido al hospital por varios transeuntes, quienes le auxiliaron.

Ha presentado la renuncia de concejal del ayuntamiento de Cabrerizos don Juan Mellado González, por haber sido recientemente nombrado juez municipal de dicho pueblo.

Por el rectorado de esta universidad, se ha reconocido el sueldo legal de 600 pesetas según corresponde por el nuevo censo, al maestro de la escuela de niños del Bodón. don Julián González Fernández.

Se ha concedido un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela de Santa Cruz del Valle, para la cual ha sido recientemente nombrada doña Petra Ordax de Castro.

Anoche promovió un fuerte escándalo en la calle de San Justo un matrimonio que transitaba por dicha calle, propinándose sendos cachetes hasta que dió fin á la fiesta un guardia municipal.

Durante la enfermedad del secretario del gobierno civil don Ramón González, está desempeñando interinamente el cargo el inteligente empleado oficial primero de secretaría.

Ayer tarde volcó un carro en el puente del río Tormes, saliendo el conductor del vehículo herido de varias contusiones producidas en la caída.

TRIBUNALES

Sentencia.—Condenando al procesado

Indalecio Blanco Pérez (a) *Gordo*, como autor de un delito de hurto en cantidad menor de diez pesetas y sin circunstancias modificativas que apreciar, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y en las costas, y á que por vía de indemnización de perjuicios abone á Serafin Gascón la cantidad de una peseta.

GACETA Y BOLETIN

La *Gaceta* del día 10 contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos referentes á movimiento de personal de la administración de justicia.

—Real orden disponiendo la forma en que los registradores de la Propiedad han de solicitar el premio de la declaración de mérito en la carrera, cuya declaración obtuvieron con anterioridad al real decreto de 7 de Noviembre de 1890.

La *Gaceta* del día 11 contiene las siguientes disposiciones:

GUERRA.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito militar al general de brigada, don Federico Verdugo.

—Otros disponiendo el pase á la escala de reserva de estado mayor general del ejército al coronel de infantería don José Lara y al subintendente militar don Manuel Suarez Vigil.

—Otro indultando de la pena de muerte, impuesta en consejo de guerra celebrado en Cuba, por delito de secuestro, á Miguel Falcón y Nonato Perez.

ULTRAMAR.—Reales decretos declarando cesante á don Marcelino Manteca, magistrado de la Audiencia de lo criminal de Pinar del Rio (Cuba); trasladando á esta plaza á don José Barberán, que desempeña igual cargo en la de Santiago de Cuba, y nombrando en su lugar á don Joaquín Escudero Tascon.

El *Boletín oficial* del día 11 contiene: Convocatoria de elección parcial de 4 concejales en Villaflores para el día primero de Noviembre, y para el mismo día en el de Monleras, por haberse declarado nulias las últimas verificadas.

Circular del gobierno civil imponiendo la multa de 500 pesetas á 33 Ayuntamientos que se expresan por no haber ingresado en caja los ingresos de material y personal de sus escuelas en el pasado semestre.

Vacantes de 13 escuelas de niños, 9 de niñas y 28 de ambos sexos de este distrito universitario, que se proveerán por concurso de traslado.

Estado del movimiento y situación de los fondos de la caja de socorros de Crespo Rascon durante el trimestre que finalizó en 30 de Septiembre último.

GOBIERNO MILITAR

SERVICIOS

Parada: las fuerzas de la guarnición. Visita de hospital y reconocimiento de provisiones: Talavera, primer capitán. De orden de S. S. *El comandante secretario*, Eduardo Moreno.

ALMANAQUE

SANTOS DE MAÑANA

Santos Calixto I papa, Gaudencio, obispo; Lope ó Lupo, Prisciano, y Santa Fortunata, mártires.

CASA DE SOCORRO

Médico de guardia para mañana.—Don Gerónimo Téllez.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

Hé aquí el movimiento de población durante el día de ayer:

Nacimientos. . . . . 3  
Defunciones. . . . . 5  
Matrimonios. . . . . 1

OBSERVATORIO

Observación á las nueve de la mañana:  
Altura barométrica. . . . . 690,61  
Temperatura á la sombra. . . . . 14  
Id. mínima de las últimas 24 horas. . . . . 11,8  
Dirección del viento. . . . . E. vientos

GRAN FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE LA

VIUDA DE OLIVAN Y HERMANO

PASEO DE LAS CARMELITAS.—SALAMANCA

RETRATOS DE TODAS CLASES, PRECIOS Y TAMAÑOS

Gran rebaja de precios durante la feria. Especialidad en retratos de niños. Se trabaja en todo tiempo. Horas: de NUEVE A CINCO.

PASEO DE LAS CARMELITAS

MODELACION PARA AYUNTAMIENTOS

JUZGADOS MUNICIPALES Y GUARDIA CIVIL

Librería de JACINTO HIDALGO, Rua 12, Salamanca

CÉDULAS PERSONALES	Pts. Cts.		Pts. Cts.
Hojas padrones de los individuos sujetos al impuesto, para repartir á los vecinos, papel hilo.	0,02	Registro de las cédulas que se expenden, cabeza con pliego de fondo.	0,12
Cabeza del padrón de contribuyentes por este impuesto, con pliego de fondo para 54 contribuyentes.	0,12	Relación adicional de altas, con pliego de fondo.	0,12
Cabeza de lista cobratoria, con pliego de fondo para 120 contribuyentes.	0,12	Cédula de requerimiento.	0,01
Resumen del número y clases de las cédulas necesarias.	0,05	Cuenta del Ayuntamiento á la Administración, correspondiente al período de cobranza voluntaria.	0,06
		Relación de las cédulas sobrantes que se devuelven, con pliego de fondo.	0,12
		Cuenta definitiva.	0,06

NOTA. No se servirá pedido que no venga acompañado de su importe, no siendo aquellos que tengan cuenta abierta con la casa, ó indique persona que responda, en esta capital, de su importe.

SE ARRIENDA el principal de la casa núm. 7, calle de Juan del Rey, sobre la Cooperativa; su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

LIBRERÍA DE JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12—SALAMANCA—12, RUA, 12

Modelación para Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

Pósitos.—Contabilidad.—cuentass, y apremios.	Pts. Cts.		Pts. Cts.
Libro de intervención del Pósito para la toma de razón de entradas y salidas de fondos y granos (8 pliegos).	0,50	Relación de deudores; cabeza y final.	0,06
Pliego de fondo para aficionar al mismo.	0,06	Cuenta que rinde el Depositario, con diligenciado.	0,06
Libro de Caja del Pósito (8 pliegos).	0,50	Carpeta del cargo de panera, en pliego.	0,06
Pliego de fondo para el libro de Caja del Pósito.	0,06	Pliego de fondo.	0,06
Carta de entrada y de pago, por granos ó dinero.	0,02	Carpeta de data de panera, en pliego.	0,06
Libramiento de salida de granos ó dinero.	0,02	Pliego de fondo.	0,06
Libros de actas de medición de granos. Contiene 16 actas dentro de la correspondiente cubierta.	0,50	Carpeta de cargo del arca, en pliego.	0,06
Libro de actas de arqueo de los fondos del Pósito. Contiene otras 16 actas con cubiertas.	0,50	Pliego de fondo.	0,06
Certificación del acta de medición de grano.	0,03	Carpeta de data del arca, en pliego.	0,06
Idem del acta de arqueo de metálico.	0,03	Pliego de fondo.	0,06
Libro protocolo de obligaciones de reintegro: cubierta.	0,05	Apremios.—Edicto anunciando la cobranza.	0,05
Obligaciones de reintegro, en pliego. En cada una pueden incluirse 10 deudores mancomunados.	0,06	Cédula de notificación del débito y requerimiento de pago para el deudor y expediente.	0,02
Pliegos con cuatro obligaciones más reducidas: cada uno.	0,06	Certificación de haberse publicado edictos de cobranza, cantidad que se adeuda, fianza prestada y providencia de apremio de segundo grado.	0,06
Lista de peticionarios para repartimiento: cabeza.	0,06	Despacho del Comisionado.	0,05
Pliego de fondo.	0,06	Cédula de apremio de segundo grado para el deudor y expediente.	0,02
Papeleta de notificación á los deudores morosos.	0,01	Diligencias de embargo, tasación y depósito de bienes, muebles y semovientes, providencia de subasta, etc.	0,05
Carpeta general de la cuenta del Pósito, en pliego.	0,05	Diligencias de embargo negativo y terminación del apremio de segundo grado.	0,05
Cuenta de ordenación, con diligenciado.	0,06	Cédula de notificación de la providencia de remate para el deudor y expediente.	0,02
Estado ó balance del movimiento de fondos.	0,06	Edicto anunciando la subasta.	0,05
Estado comparativo de las mejoras y adelantos del Pósito.	0,06	Acta de remate con efecto.	0,05
Inventario del patrimonio del Pósito.	0,06	Id. id. sin efecto, providencia de almoneda, etc.	0,05
		Edicto anunciando la almoneda.	0,05
		Diligencias de terminación del procedimiento de segundo grado y presentación del expediente.	0,05
		Certificación de precios medios de los granos.	0,05

SE VENDE una casa, sita en la plazuela del caño Mamarón n.º 18; darán razón café de la Perla, Prior 9 y 11.

**ARRIENDAS**  
el portal de entrada y habitaciones de la casa n.º 15 del Corrillo. En la misma dan razón.

SE VENDEN muebles en buen uso; portería del colegio de San Rafael darán razón, calle de Espoz y Mina.

JORGE CURTIUS

gramática griega elemental  
Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castelin, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España. Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas. Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, Traviesa, 16, Salamanca.

RELOJERÍA Y OPTICA

DE ADOLFO WINZER  
RUA, 7, SALAMANCA

GRANDES SURTIDOS EN RELOJES de todas clases y objetos de óptica á precios reducidos.

TELÉFONOS DE VARIAS CLASES

Los teléfonos son de gran utilidad para particulares, comerciantes é industriales, pues además de poderse comunicar á pequeñas y grandes distancias, tiene la ventaja de avisar también en caso de robos.

Pidanse más detalles sobre estos aparatos y será complacida la persona que los desee. Pueden hacerse las instalaciones por cualquiera persona, solamente sujetándose á las instrucciones que se les dará.

Esta casa también se encarga de las instalaciones á precios económicos.

CAFÉ RESTAURANT DE LA UNIVERSIDAD

A CARGO DE

MARCELINO CHAPADO

(COCINERO)

En este establecimiento encontrará el público esmerados servicios, tanto en el ramo de repostería, como en comidas; cubiertos de dos pesetas en adelante y á la carta, se sirven á domicilio. Comedores independientes y reservados.

Salones capaces para cien cubiertos, muy bien decorados, para banquetes y bodas.

CALLE DE LA RUA, 55

COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo Garcia, plazuela del Poeta Iglesias núm. 12.

LE COURRIER UNIVERSEL

Periódico internacional de París, de anuncios, reclamos é informaciones de toda clase.

Ofertas de empleos, casas al por mayor, administraciones recomendadas que piden en todas partes representantes, depositarios, corresponsales, etc. etc.

Ocupaciones lucrativas para toda persona que sepa escribir, sin moverse de la localidad.

Sale el 25 de cada mes.—Suscripción, 8 pesetas al año.

En la Redacción de este periódico se darán detalles.

LAS HELENICAS Ó HISTORIA GRIEGA

desde el año 411 hasta el 362 antes de Jesucristo, por Jenofonte. Traducida por primera vez del griego al castellano, con numerosas notas filológico-literarias, por Enrique Soms y Castelin.

TRES pesetas en toda España.

VENTA DE CASA

Se vende una en la calle de Varillas, número 20, el día 14 de Octubre próximo, á las doce de su mañana, por la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín, en pública y extrajudicial subasta, según el pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Notaría.

AUTORES GRIEGOS

escogidos, ordenados y anotados por Enrique Soms y Castelin, doctor en Filosofía y Letras.

Tomo I, prosistas. Un tomo de más de 400 páginas, lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas.

De venta en las principales librerías. Los pedidos á casa del autor, Traviesa, 16, Salamanca.

ANUNCIO

La junta de la sociedad compradora del arbolado de la dehesa de Valcorchero de esta ciudad, ha acordado señalar el día 11 del actual, de once á doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales, la adjudicación en segunda subasta pública y por pujas á la llana, de la montanera del mismo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de esta dicha sociedad.

Plasencia 5 de Octubre de 1891.

El Presidente, El Secretario,  
P. A. Bartolomé Fonseca,  
Alejo Merchán. NOTARIO.

LA VERDAD

FÁBRICA DE CHOCOLATES DE JERÓNIMO GARCÍA FERNÁNDEZ  
Plazuela del Sol, Medina del Campo.

El gran crédito que en plazas importantes como en pueblos ha adquirido esta marca, ha hecho aumentar su elaboración, trabajando horas extraordinarias si han de servirse las notas que diariamente se reciben. Esta aceptación del público, es el mejor testimonio de la bondad y pureza de los chocolates de esta casa.

SE VENDE una bicicleta, en muy buen estado, de la acreditada casa Coventry. Darán razón calle de Zamora num. 37.

SOCIEDAD COOPERATIVA

Juan del Rey, 5, Salamanca

La Junta Directiva de la misma, asociada de la liquidadora, ha acordado traspasar los géneros, efectos y enseres de ella, y á este efecto admite proposiciones hasta el día 15 del corriente, á las tres de la tarde.

Salamanca 12 de Octubre de 1891.—  
P. O., El Secretario, Eduardo Verástegui.

ARRIENDO

Se hace de la segunda porción de la Dehesa de Villacomer, término de Narros del Castillo, partido judicial de Arévalo, provincia de Avila y á 12 kilómetros de Peñaranda de Bracamonte, cuya cabida es de 800 á 900 huebras de labor con buen monte de encina.

La persona que desee adquirirla, puede entenderse con su dueño D. Jacinto M. Robles, vecino de Puente del Congosto, ó con su montaraz, en dicha dehesa.

METAFISICA

Apuntes de Metafísica (curso primero para los alumnos de Filosofía y Letras, ó único para los del preparatorio de Derecho) tomados taquígraficamente de las explicaciones del doctor Arés, por uno de nuestros taquígrafos, alumno en esta Universidad, ajustados al programa de este curso.

Los pocos ejemplares que de la 1.ª edición quedan, pueden adquirirse en la redacción de LA LIBERTAD ó dirigiéndose á Arturo Pérez, calle de Abajo, 9, Salamanca.

TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO

sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano.

El aparato completo se compone de:  
Una cámara oscura de 11 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso.

Un objetivo de 40 milímetros.  
Un chásis con cristal y corredera para fijar el punto de mira.

Un chásis doble con cortinilla para placas á la gelatina bromurada.

Un paquete de estas placas.

Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas.

Un frasco para el baño de desarrollo.

Otro id. para el fijador.

Otro id. para el viraje.

Una cubeta de cristal.

Un paquete de papel filtro.

Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx.

Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de

20 pesetas

Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castillo.

F. DEGETAU GONZÁLEZ

EL SECRETO DE LA DOMADORA

EL FONDO DEL ALGIBE

3.ª EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á 2 pesetas.

A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por 1'50 pesetas.

HOTEL DE LA VASCONGADA

TELESFORO SANCHEZ

Calle de TORO, frente al café

de las Cuatro Estaciones

SALAMANCA

También hay coches diarios á la estación.